

Proceso de Unión Confederal de PRONADHER con APNATAMAEX y APROTENA, con vistas a la creación de una Confederación Estatal Unitaria de los Profesionales de las terapias naturales

Se está llevando a cabo un proceso de unión confederal de PRONADHER con APNATAMAEX (Asociación Profesional de Naturópatas y Terapias Manuales de Extremadura) y APROTENA (Asociación de Profesionales de las Terapias Naturales de Andalucía), asociaciones procedentes de Cofenat, que se han desvinculado de ésta y desean confederarse con Pronadher, con vistas a generar un proceso de unidad confederal a nivel del estado español entre las diferentes asociaciones y grupos de profesionales de las Terapias Naturales en el territorio español. APNATAMAEX y APROTENA, tienen implantación tradicional en Extremadura y Andalucía y Pronadher tiene implantación en toda España, especialmente en Madrid y Cataluña.

El 13 de noviembre 2010 se celebró la reunión entre los representantes de las Juntas Directivas de las tres asociaciones, tomándose la decisión de unión en una Confederación Española cuyo nombre se está registrando en estos momentos. Nosotros comunicamos a APNATAMAEX y APROTENA que Pronadher ya había decidido en la última asamblea del 10 abril 2010 que esta unión era positiva para nosotros y que se delegaba en la Junta Directiva las decisiones en este proceso.

Un punto importante de coincidencia estaba en que ambas asociaciones nos constituíamos en una Confederación pero **sin perder nuestra propia identidad**, por lo que Pronadher continuará funcionando como hasta ahora como asociación estatal, con su propia administración e imagen.

La Confederación serviría de instrumento representativo de nuestro sector a nivel estatal, respecto a los profesionales de la Naturología en España y ante los profesionales de las terapias naturales en Europa y en el Mundo. También como un medio mayor de representación ante las Administraciones Central y Autonómicas españolas.

Próximamente se celebrarán diferentes contactos y reuniones para legalizar nuestra unión, crear los cargos directivos y unos estatutos conjuntos.